

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 045

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 02 de enero 2018

HORA: 09:29 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°043 y N°044
- Exposición Comité de Adelanto de Huerquehue, Tema: Propuesta de Santuario de la Naturaleza, Lago Tinquilco, Presidente Sr. Juan Balladares
- Aprobación Rol de Patentes, por Departamento de Rentas y Patentes
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Sr. Alcalde
- Acuerdos

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 045 de fecha 2 de enero de 2018.

Exposición Sr. Juan Balladares, Presidente Comité de Adelanto de Huerquehue.

Se trata de un Proyecto Vecinal, de la Región de la Araucanía, compuesto este comité por 50 asociados, que tienen como segunda residencia, estando ya hace más de 30 años en el lugar.

Se vieron en la necesidad de realizar una Propuesta de Santuario, lo que les Permitirá proteger terrenos tanto de calidad privada como públicas, la cuenca debe ser una responsabilidad de los vecinos, el terreno consta de una superficie de entre 540 a 550 Hectáreas aproximadamente. Por la desafección que hubo de la reserva nacional que existía anteriormente, quedó sin protección, como el caso de los lagos que se encuentran arriba en el Parque Nacional, permitiría estar protegida de un impacto ambiental; como ejemplo loteo de parcelas, terrenos densamente poblados, que tengan características que no brinden la protección necesaria.

Es un lago que no tiene algas se le han realizado 2 estudios con Científicos de la Universidad Austral, donde se han sacado muestras de sus aguas, cuyas características deben ser conservadas. Hace poco se ha puesto a funcionar el APR de Paillaco, estas aguas



[Handwritten signature]

tienen directa relación con la calidad del agua para los vecinos de Paillaco y La Barda, por lo tanto como lugar turístico, escénico, de habitar y de brindar un servicio ecológico que permita un agua en buenas condiciones, es muy importante, mantener estos niveles.

Existe un Decreto Alcaldicio donde a este lago no le es permitido que entren botes a motor, lo que ha sido una gran contribución a la defensa del Medio Ambiente, específicamente la de esta lago.

El Objetivo general es conservar, restaurar, y reducir las amenazas del lago y Cuenca del Lago Tinquilco, a fin de resguardar la conservación a largo plazo. Como objetivos específicos: Conservar, preservar y restaurar los ecosistemas del interior de la reserva, cuya integridad y funcionalidad esta amenazada por el aporte de nutrientes que están en el lago y semiforestales que están con el desarrollo inmobiliario no regulado.

Regular el desarrollo sustentable del ecoturismo, venta de productos regionales, agricultura, y otras actividades compatibles con la conservación y generación de empleo en acciones de protección, conservación y restauración y bienestar de habitantes locales y visitantes.

Desarrollar la Investigación sobre la ecología, los bosques antiguos y otros ecosistemas, y sus servicios ecos sistémicos.

Por lo que solicitan al concejo municipal su apoyo para esta propuesta, la que primero se ira hacia un comité técnico del Ministerio del Medio Ambiente, donde emitirán las mejorías técnicas de este proyecto, luego va a un Concejo de Ministros, los que debatirán si es pertinente o no que esta cuenca sea un Santuario de la Naturaleza. La novena región en la actualidad no tiene santuario de la naturaleza, seria inédito que en nuestra comuna, estando al lado de un Parque Nacional, no lo tuviera, y seria de gran impacto como zona de protección si pudiese existir.

Sr. Presidente: Otorga los agradecimientos a la presentación realizada, y considera que en las condiciones que este concejo se debiera manifestar aún son prematuras, se debe recolectar mayor información, además se debe considerar que es una zona de Colonos, la cual tiene una sustentabilidad propia, en la cual se ha hecho utilización de los recursos.

Es de preocupación hoy en día, la no existencia de una ley Medio Ambiental que regularice plantaciones de eucaliptos.

Debiéramos dar el nombre de Santuario de la Naturaleza para toda la comuna, ya que ésta vive de sus recursos naturales, y ojala poder respetar en todos los lugares los ecosistemas, esta es una responsabilidad de la comuna, esta involucrado el organismo de Bienes Nacionales y Ministerio del Medio Ambiente, serán ambas entidades donde se deberá tramitar todo esto, tenemos una ZOID aprobada en nuestra comuna, donde también permite el anillo de protección, también es importante saber la cantidad de vecinos con los que se cuenta con su aprobación, ya que no es fácil para la gente que requiere ocupar recursos.

Sr. Hernández: Agradece la propuesta, y venir al concejo a darlo a conocer, pero si desea manifestarse con algunos ejemplos dentro del marco del respeto; en el sector de Renahue hacia Río Blanco, hay una propuesta interesante de hacer un camino, con el objetivo de llegar a este apéndice que tiene Pucón, lo que significa tener personas aisladas, descuidadas entre otras cosas, aquí hay 3 familias que disponen de la voluntad de casi 200 familias; estas 3, quieren que se mantenga todo tal cual esta, en lo expuesto se ve de un trabajo ya consensuado con algunos vecinos, pero él ha preguntado a algunos del sector si están al tanto, si han participado, pero le han comentado que no, por lo que considera



que la idea es buena, hay que tratar de desarrollarla, pero hay que considerar a todos los vecinos, y en la medida que existan reuniones ciudadanas validadas ojala se nos pudiese invitar, como se hacen todas las reuniones que se realizan en los diferentes sectores, y escuchar a todos los vecinos, y así, él podría tener a modo personal una opinión mas profundizada con respecto a esta propuesta.

Sr. Cortez: A su parecer, tenemos uno de los anillos más importantes que proteger acá en la novena región, en conjunto con los Parques Nacionales, si bien es una materia la cual este concejo pudiera debatir, la calidad jurídica que tenemos no es menor, no nos compete efectivamente, es el Estado de Chile finalmente quien administra y determina, nosotros solo podemos hacer una declaración de voluntades, tal cual como el efecto de las Pisciculturas, recogiendo una materia ciudadana y una declaración como comuna.

Se debe realizar el apoyo por 2 cosas fundamentales; primero, el futuro lo demanda de esta manera, y segundo, porque tenemos el único caso donde los propietarios están de acuerdo con esto, y considerando las excepciones de quienes no lo están, aquí las minorías no están pasadas a llevar, la mayoría no se va a imponer sobre un territorio completo, y las implicancias administrativas las vamos a otorgar nosotros.

Como Concejo Municipal, debiésemos apoyar y comenzar a marcar una línea, ya que lo podemos resolver más fácil en Tinquilco, no así el tema del Lago Villarrica.

Sra. Claudia Sutulov: Los colonos han vendido un gran porcentaje de tierras a los propietarios que ahora están a favor de cuidar el Lago y sus alrededores, por lo cual quiere especificar que no han sido pasados a llevar, ya que se ha tratado por todos los medios incluirlos, pero a cambio, han recibido portazos sistemáticamente, se les ha entregado una carta de información para que puedan entender, asiéndoles saber que para ellos sería tan valioso de tener un santuario de la Naturaleza, igual para ustedes como autoridades, ya que la gran mayoría de la gente que viene a Pucón, va al Parque Nacional Huerquehue, pero no poseemos nada legal para poder protegerla.

Sr. Presidente: Solicita dejar una copia del proyecto.

Sr. Inzunza: Agradece, ya que la presentación a sido muy profesional, hay un trabajo metódico de buena calidad y esto lo agradece, para él personalmente relata que siempre se crió en el campo, se debe trabajar para lo sustentable, la idea es reforestar, esta plenamente de acuerdo con la presentación. Como Concejal tienen todo su apoyo.

Sr. Presidente: Informa a los expositores que se dará un Plazo de 90 días aproximadamente, para dar una respuesta en relación al apoyo.

Se Procede a realizar el análisis del Acta N°043 de fecha 19 de diciembre 2017.

Sr. Cortez: Considera modificar el acuerdo N°7, donde se refiere a tema donación de terreno del Sr. Juan Matus, solicitando que la redacción quedase; se inhabilita por ser propietario y su condición de Concejal.

Sr. Matus: Además que quede especificado; Correspondiente al 62,5% de la donación del Sr. Matus.

Sr. Inzunza: En página N°3, consulta cuando vendrá a exponer Departamento de Cultura, en relación al tema Cambio de Meta, para darle al proceso del Plan de Cultura, se podría dejar acordado en esta reunión de concejo.

Sr. Presidente: Se le dará un plazo de 30 días para su exposición.



Sr. Martínez: Su observación esta en tema de la Aprobación temas de Camarines, falta colocar en línea 1; además en los sectores de Arrayanes y Quetroleufu.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°043 de fecha 19 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Omar Cortez, Juan Matus, Julio Inzunza y Natalio Martínez.

Se Procede a realizar el análisis del Acta N°044 de fecha 26 de diciembre 2017.

Sr. Hernández: En Página N°12, su observación esta en corregir palabra Villa Neculan, cambiar por Recular

Sr. Martínez: Página N°12, en sus puntos varios, especificar; Emprendimiento camino al volcán km8.

Y también en su comentario de arreglo de calle; Ingreso para personas que van al Consultorio.

En tema Paradero Inclusivo que marque un precedente en la comuna, es una **Propuesta**, no solicitud.

Sr. Presidente: Se deberá Oficiar a la Dirección de Tránsito, un anteproyecto de esta propuesta, para que lo ejecute.

Sr. Inzunza: En Página N°12, tema de redacción, colocar en el interior de la Plaza Villa Las Araucarias, para facilitar el acceso de los Discapacitados.

Sr. Presidente: Se deberá Oficiar a la Dirección de SECPLAC, para que lo ejecute.

Sr. Gallardo: En Página N°11, párrafo N°4, redacción, cambiar al locatario no se le puede negar la Patente, ese artículo no se iba a modificar del Departamento de Rentas y Patentes.

Sr. Cortez: Persona que mantenga deuda por uso de terraza no podrá renovar patente, quedo así la redacción.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Solicita al honorable Concejo, Sugerir ser asesorada en la redacción de esta acuerdo con el Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Cortez: En Página N°10, 3er párrafo, corregir palabra **Foodstrack**.

En Página N°11, títulos Comercial; Herminda Quintana.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°044 de fecha 26 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez, Juan Carlos Gallardo, y Omar Cortez.

Aprobación Rol de Patentes con Documentos Pendientes

Clemente Carrasco: Matías Tapia Rodríguez, patente de hotel, calle Arauco, Rol 40837

Turismo Misi Malí, Termas

Sociedad Bratz y Fernández, Bernardita Bratz y Carola Fernández, son socias.

Marcos Urra, sector Quetroleufu.

No se encuentra ninguna Patente Ltda. Pendiente.



Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Roles de Patente de forma completa, con la observación del Concejal Omar Cortez, referente a su opinión, con respecto a la Sociedad Fernández y Bratz.

Sr. Cortez: Aprueba, con la observación de la Sociedad Fernández y Bratz.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. N°92 del Departamento de Salud, solicita aprobación de asignación Artículo N°45, de la Ley 19.378, periodo 2018:

1.- Médicos por 44 horas, \$600.000.- 8 médicos, Total al año \$57.600.000.-

2.- Médicos por 22 horas, \$600.000.- 1 médico, Total al año \$3.600.000.-

3.- Odontólogo, 4 por \$300.000.- total al año \$14.400.000.-

4.- Director del Departamento, 44 horas, \$600.000.-, Total al año \$7.200.000.-

5.-Sub Director Técnico, 44 hrs., \$ 300.000.- Total al año \$4.800.000.-

6.- Jefe de Operaciones, 44 horas, \$500.000.-, Total al año \$6.000.000.-

Total Solicitado al año \$93.600.000.-

Sr. Inzunza: Hecha de menos una propuesta, Teens de Postas Rurales, Currarhue tiene atención los fines de semana en sector rural, le parece ser analizada esta propuesta.

El Art. N°45 da la posibilidad, son recursos municipales.

Sr. Administrador: Para adherirse a este articulo, esta referido a las horas extraordinarias, pero en este caso, es para aumento de sueldo, la estructura debe darla la Dirección de Salud.

Sr. Inzunza: Tiene 2 Profesiones; Constructor Civil e Ingeniero Constructor, hay otros profesionales del mismo tipo, los sueldos deberían estar parejo, esto nos obliga equiparar hacia arriba al resto de los profesionales de la municipalidad.

Teens en Postas Rurales, consulta si se podrán tener los fines de semana en esta comuna.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: No hay financiamiento, están solo de lunes a viernes.

La red de atención primaria no contempla esto, ante una urgencia no puede solucionarlo un Teens, no están calificados para abordar una urgencia.

Hay una política de Polivalencia, de rotación, ya que nadie puede ser inamovible y desarrollarse solo en un cargo.

Sr. Gallardo: De acuerdo al modelo de Salud Familiar, el equipo debiera mantenerse.

Sr. Martínez: A nivel municipal, al funcionario debiese conservarlo, si se está desempeñando bien con la comunidad, no debiese cambiarse.



Sr. Cortez: Sigue respaldando, aporta un sueldo que se ve efectivamente excesivo, pero tiene un grado de responsabilidad administrativa, el valor de \$1.500.000.- debe ser incluido los gastos previsionales, es decir para que saque \$1.300.000.- aproximadamente.

Sr. Martínez: Hay una gran diferencia en sueldos dentro de los funcionarios, realizando el mismo trabajo, debe ser evaluado.

Sr. Gallardo: Hay una ley de salud que va aumentando grado cada 2 años, si aumenta el grado, aumenta su sueldo, viéndolo desde la ley que lo exige. El grado de responsabilidad que tendrá este profesional es muy importante, por lo que apoya el sueldo de éste.

Sr. Inzunza: Consulta, cuál es la razón de que el profesional tenga responsabilidad administrativa para el 2018.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: Debe tener un manejo con los Planos, equipos, supervisión del CESFAM, tiene todo el conocimiento, ha sido un gran apoyo.

Sr. Inzunza: Seamos honestos, se le esta tratando de asegurar la planta, considera que esta un poco pasado en el monto de su sueldo, en relación al resto de los profesionales, es evidente, si se hecha a perder una máquina, no será responsabilidad de él, es un tema del personal especializado en ello, considera que debe irse evaluando.

Sr. Cortez: Considera e invita a los Concejales, que antes de hacer esta evaluación con un profesional, solicita a Directora que le envíe un Informe para evaluar esto, no más allá de 15 días.

Existe un Ranking que es publicado por la ley de Transparencia, y al parecer no lo han leído todos los Concejales con respecto a las remuneraciones de Honorarios, de Contrata, ya que los escalafones tanto hacia abajo, como hacia arriba no tienen una lógica, cita como ejemplo a Sr. Neumann, que nunca se supo que era lo que realmente hacia, quién ganaba 2 millones de pesos, solo se sabía que era un Lobista, en lo particular se esta subiendo el Paredón al Profesional que no es el indicado, se abre una conversación de la cual se debe ir a fondo, personalmente tiene un listado bien elaborado con las estadísticas de estos TOP Sueldos, que no se ven, y también de los que están muy abajo, y generan bastante trabajo, cita como ejemplo Secretaria de Concejales, el Informe de honorarios indica que es la Secretaría más mal pagada de este municipio, por lo que solicita que con la misma vara que medimos y evaluamos a este profesional en discusión, evaluemos la situación de los demás, lo cual puede traer un Informe de lo que ha hablado la próxima reunión.

Sr. Hernández: Consulta del por qué este cargo no es concursable, Si tiene tanto grado de responsabilidad.

Sr. Presidente: Ser Jefe de Operaciones no esta de acuerdo, ya que no esta familiarizado en Salud bajo ningún aspecto.

Sr. Inzunza: Propone que siga en calidad a Honorarios este 2018, se debe evaluar bien, que venga tal cual como venia.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: Es para poder conformar un equipo más sólido, nada más.

Sr. Presidente: Se define que continué en las condiciones que esta.

Sale de esta tabla, y presentarlo a Honorarios.



Sr. Hernández: Propone que el cargo se mantenga, sea llamado a concurso y se presenten más curriculum.

Sr. Cortez: Considera que para Administrar esta el Señor Alcalde y la Directora, para determinar.

Sr. Hernández: Aprueba, con su observación que se analicen más curriculum, no solo el de él, existen una cantidad de profesionales, con una cantidad de experiencia. Esta contratación se realizó sin la posibilidad de ver otros curriculum, al menos este concejo no conoció otros.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: Si se analizaron otros curriculum, pero éste era el que tenía las mejores ventajas.

Sr. Inzunza: Esta de acuerdo con sacarlo de la tabla y sea contratado a honorario.

Sr. Matus: A Honorario

Sr. Martínez: A Honorario

Sr. Gallardo: A Contrata, a plazo fijo.

Sr. Cortez: Aprueba sacarlo de la tabla y sea a Honorario.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la asignación Artículo N°45, de la Ley 19.378, periodo 2018 Tabla de Profesionales del Departamento de Salud, exceptuando que el Profesional Constructor Civil e Ingeniero Constructor, siga para el periodo año 2018, en su condición de Honorarios.

2.-Ord.N° 3544, de fecha 18 de diciembre 2017, Observaciones al Plan de Salud Municipal, llegó de parte del Director Servicio de Salud Araucanía, se enviaran a Concejales.

Sr. Presidente: Consulta a Directora de Salud, Cuándo será la inauguración de los establecimientos CESCOF Y CESFAM.

Directora de Salud, Sra. Vivianne Galle: CESCOF Oriente, fines del mes de Enero.

Sr. Presidente: Indica enviar oficio a la Seremi, indicando fecha específica que se realizará la inauguración formalmente.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar inauguración del CESCOF ORIENTE, para el día Martes 23 de Enero 2018, a las 12:00 Hrs.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar inauguración del CESFAM, para el día viernes 23 de febrero 2018, a las 12:00 Hrs, con la invitación a las futuras autoridades.

Sr. Cortez: Solicita a la Directora de Salud, un informe, indicando nombres de los medicamentos genéricos que se están vendiendo en nuestra Farmacia Municipal.

Sr. Presidente: Propone a la mesa de concejo si no hubiera objeción en no realizar reunión de Concejo para el próximo martes 9 de enero.

Por Unanimidad de Concejo, se acuerda no realizar reunión de concejo para el próximo martes 9 de enero 2018.



3.-Carta Sra. Nancy Namur, solicita autorización, de arranque agua potable para una conexión de alcantarillado, para un Taller de Grabado Artístico, en sector de áreas verdes del Comité, al costado Oriente de la vivienda de Los Jardines del Claro, solicitando hacer uso de un Bien Nacional de uso público.

Sr. Presidente: Se deberá solicitar el informe a DIDEKO.

4.- Sra. Pamela del Carmen Avendaño Leal, solicita aprobación del concejo, y Alcalde, para realizar trámite de regularización de Título de Dominio de terreno municipal correspondiente al terreno Lote 31 B, de Villa San Pedro

Sr. Presidente: Se debe levantar la prohibición de este terreno, para sanear su terreno. Se encargará al Departamento Jurídico que entregue un informe.

Sr. Inzunza: Este informe jurídico nos ayudará para tomar una decisión.

5.-Ord.N°1775, de fecha 22 de diciembre 2017, de la Dirección de Obras Subrogarte, en relación a carta ingresada por la Constructora POCURO SpA, mediante el cual solicita que aprueben nombre de la calle interior del Loteo aprobado con el N°004 con fecha 30 de enero 2017, con fotocopia adjunta, y solicitan aprobar si así lo estiman conveniente, el nombre de la calle resultante de dicho loteo, los nombres propuestos son: calle Los Robles, o calle Amanecer.

Sr. Cortez: Indica que por ningún motivo, apoyará cualquier moción, de la Constructora POCURO para nombrar las calles de Pucón. Es una atribución que le compete a este Concejo. Propone llevarlo a una evaluación, se puede hacerlo más participativo.

Sr. Presidente: Propone al concejo ya ir pensando en proponer a personas que se le harán un reconocimiento para el aniversario de Pucón.

Propone por su parte, realizar al Sr. Willy Bascuñán, declarándolo Compositor, hacer una fotografía en madera, adjuntando letra del himno de Pucón, y colocarlo en el segundo piso de la Municipalidad.

También se debe realizar la Inauguración de las Obras Menores, Paseo de la Historia.

Sr. Hernández: Propone colocar el nombre del Sr. Guillermo Pollack.

Sr. Presidente: Le parece muy buena la idea propuesta por el Concejal Hernández, solicita oficializar al Arquitecto Don Claudio Painepan en virtud de otorgar un nombre a nuestro nuevo Paseo de calle Urrutia, colocar una placa con la leyenda "Paseo de la Historia Guillermo Pollak", en dirección hacia la Poza, en consideración a ser una de las personas ilustres, que contribuyó a hacer de Pucón, una ciudad turística y de historia.

Sr. Cortez: Propone además, realizar, un concurso fotográfico, enfocado a la temática de la historia de nuestra comuna, donde la ciudadanía pueda ser partícipe de la votación a la mejor fotografía, otorgando un premio de carácter simbólico.

Sr. Presidente: Se delegará esta organización al Departamento de Cultura.



Mensajes Señor Alcalde:

Adquirió un compromiso, casi de manera personal, pero dada las circunstancias Se realizará un Campeonato 2018, Copa Latinoamericana de Mini MotoCross, para las categorías 50-60-85 Infantil, y para ello hubo un compromiso, ya que este campeonato cuesta para la ciudad USD7.500

Sr. Cortez: Solicita un mejoramiento a la cancha de Básquetbol de calle Brasil, al menos comenzar con la habilitación de 2 focos, una banquita y un Aro nuevo.

Sr. Presidente: Indica realizar un Oficio indicando de esta solicitud, al Coordinador de Deportes Don Harry Soldan.

Sr. Inzunza: Consulta en Laguna de la Plaza, qué se realizará, se ve de mal aspecto, como un punto negro de la plaza.

Sr. Presidente: Se hará un Humedal.

Sr. Cortez: Qué sucedió con el tema de los Monitores de Casa de la Cultura.

Sr. Presidente: Se les subirá el sueldo, y se constituirá la Escuela de Danza Municipal.

Sr. Martínez: Vecinos de Llafenco, informan que les sacaran los Teens, para que se evalúe esta situación.

Sr. Hernández: A su manera de ver, considera mejor informar primero a la gente de que se trata un Servicio de Salud Primaria.

Acuerdos:

1.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°043 de fecha 19 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Omar Cortez, Juan Matus, Julio Inzunza y Natalio Martínez.

2.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°044 de fecha 26 de diciembre 2017, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez, Juan Carlos Gallardo, y Omar Cortez.

3.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Roles de Patente de forma completa, con la observación del Concejal Omar Cortez, referente a su opinión, con respecto a la Sociedad Fernández y Bratz.

4.-Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la asignación Artículo N°45, de la Ley 19.378, periodo 2018 Tabla de Profesionales del Departamento de Salud Municipal, exceptuando que el Profesional Constructor Civil e Ingeniero Constructor, siga para el periodo año 2018, en su condición de Honorarios.

a.- Médicos por 44 horas, \$600.000.- 8 médicos, Total al año \$57.600.000.-

b.- Médicos por 22 horas, \$600.000.- 1 médico, Total al año \$3.600.000.-

c.- Odontólogo, 4 por \$300.000.- total al año \$14.400.000.-

d.- Director del Departamento 44 horas, \$600.000.-, Total al año \$7.200.000.-

e.- sub. Director Técnico, 44 hrs., \$ 300.000.- Total al año \$4.800.000.-



5.- Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar inauguración del CESCOF ORIENTE, para el día Martes 23 de Enero 2018, a las 12:00 Hrs.

6.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda realizar inauguración del CESFAM, para el día viernes 23 de febrero 2018, a las 12:00 hrs., con la invitación a las futuras autoridades.

7.-Por Unanimidad de Concejo, se acuerda no realizar reunión de concejo para el próximo martes 9 de enero 2018.

Se Levanta la Sesión a las 13:55 hrs.



GLADIELA MATUS-PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

